

**DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO (DETECTOR DE HUMO Y CALOR) Y DEL SISTEMA HIDRAULICO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC**

**UOC Convocante:** SUB UOC, Dirección de Obras Públicas

**Unidad o Área Requirente:** Dirección de Obras Públicas.

**Funcionario o Técnico Responsable:** Arq. Verónica Martínez V.

**Dependencia y Cargo que desempeña:** Directora de Obras Públicas

**JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y LA RAZONABILIDAD O PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS.**

Según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 230/2025 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS" en su Artículo 40 inc. a) establece "Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico."

El mantenimiento del Sistema contra Incendio (Detectores de Humo y Calor) y del Sistema Hidráulico del Edificio, es fundamental a los fines de garantizar el funcionamiento confortable y seguro de todas las oficinas, atendiendo que siempre existe la posibilidad de un siniestro (corto circuito del sistema eléctrico o defectos en los electrodomésticos utilizados en las oficinas por parte de los funcionarios), aun mas, el sistema hidráulico podrá resolver inmediatamente algún siniestro de Incendio en el Edificio por lo que brinda una seguridad en el trabajo y a todo el Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Las Especificaciones Técnicas han sido preparadas teniendo en cuenta la complejidad de los dispositivos de Detectores de Humo y Calor y del Sistema Hidráulico del Edificio y con el objeto de que los trabajos de mantenimientos preventivos y correctivos se realicen de acuerdo con las exigencias de seguridad del Edificio.

El proceso de Contratación se realiza periódicamente con el objeto de asegurar la presentación del Servicio de Mantenimiento que dé certeza de que todos los equipos funcionan adecuadamente y en forma segura y en caso de ser necesario poder realizar las reparaciones que permitan volver a poner a todo el Sistema en la forma detallada anteriormente.

Por lo tanto, se precisa realizar nuevamente dicho llamado, teniendo en cuenta un mantenimiento preventivo (mensual) y un mantenimiento correctivo (según necesidad y verificación).

En tal sentido y teniendo en cuenta lo expuesto y lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023, el Fiscal de Servicio. ING. GUSTAVO ENDLER, elabora las Especificaciones

88  
(ochenta y ocho)

Técnicas en base a las necesidades existentes, las mismas han sido aprobadas por la Dirección de Obras Públicas, teniendo como principal objetivo, el buen funcionamiento del Sistema de Prevención Contra Incendio (Detectores de Humo y Calor) y el Sistema Hidráulico DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.  
NO APLICA
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.  
NO APLICA

Firma del responsable de la SUB UOC;



Arq. *Verónica Martínez V.*, Directora  
Dirección de Obras Públicas

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".